

**Vigilamos
el patrimonio
Regional**



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial**

**Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y
Natural del valle del cauca -INCIVA
2010**

**CDVC-CAFP No.053
Julio de 2011**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial
Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y
Natural del valle del cauca -INCIVA
2010**

Contralor Departamental del Valle del Cauca	SONIA ALEXANDRA PULIDO MUÑOZ
Contralor Auxiliar para Control Fiscal	LISANDRO ROLDAN GONZALEZ
Responsable de la Entidad	EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA
Representante Legal entidad auditada	ALFREDO PAYA GARCIA
Auditor	CLAUDIA JIMENA OROZCO SALCEDO



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	9



1. HECHOS RELEVANTES

El Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca –INCIVA, en la vigencia fiscal 2009 presentó en materia presupuestal los siguientes resultados:

- Un Resultado Fiscal Positivo de \$134.099.460,
- En la tesorería se encontraban los recursos del ejercicio fiscal, contando con un excedente de tesorería por \$597.407.455, que corresponde al Fondo Patrimonial Inextinguible.
- Recursos a incorporar por \$152.393.203, -Superávit de tesorería, a incorporarse en la vigencia 2010 como Recursos del Balance.



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor
ALFREDO PAYA GARCIA
Director
INCIVA
Cali

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2010, adelantó auditoría especial al cierre fiscal del Instituto para la Investigación y la preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca INCIVA, con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2010, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque especial prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial.



ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera), en el tema específico del cierre fiscal.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente en el informe preliminar remitido a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en el área, proceso y actividades auditadas, no cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

Línea Financiera

La entidad presentó un resultado fiscal positivo sin embargo, en tesorería se encuentran los recursos resultantes del ejercicio fiscal de la vigencia, lo cual indica que las operaciones que requieren afectación presupuestal, se han operado a través del presupuesto.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron dos (2) hallazgos de tipo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe suscribir y entregar a la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución Reglamentaria Vigente, un plan de mejoramiento en el que se establezcan acciones y metas que respondan a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, permitiendo solucionarlas, en el que se indique cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

SONIA ALEXANDRA PULIDO MUÑOZ
Contralor Departamental del Valle del Cauca



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2011, está Contraloría adelanta Auditoria Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2010, que incluye la Entidad que Usted dirige.

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados por su entidad en este ejercicio:

- **Resultado Fiscal:**

EJECUCION ACTIVA DE INGRESOS			EJECUCION ACTIVA DE GASTOS					RESULTADO FISCAL
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropiacion	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
3.191.502.250	162.627.049	3.354.129.299	3.063.852.343	54.439.751	0	0	3.118.292.094	235.837.205

La entidad ejecutó sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un Resultado Fiscal Positivo de \$235.837.205 que al compararlo con la vigencia 2009, muestra un crecimiento del resultado Fiscal de \$101.737.745.

- **Confrontación Saldos de Tesorería:**

EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
290.276.956	314.138.425	11.360.000	12.501.469

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2010 por concepto de recaudos en efectivo mas recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo positivo de \$290.276.956, que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro, se determinó que en tesorería se encontraban la totalidad los recursos del ejercicio fiscal, con un diferencia en tesorería por \$12.501.469.

Esta diferencia causada por la inconcordancia entre el sistema de causación contable y el sistema de caja presupuestal, se corrige incorporando mediante adición al presupuesto de la vigencia 2011 (\$235.837.205) más la diferencia previamente mencionada (\$12.501.469) para un total de \$248.338.674.

Es importante anotar que la entidad posee unas inversiones financieras por \$604.068.228 que se reflejan en el estado del tesoro pero que para el presente ejercicio no se tienen en cuenta por cuanto estas no amparan cuentas por pagar presupuestales.



- **Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:**

INCIVA	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	SGP	REGALIAS	REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Cuentas Por Pagar F 26 A	19.233.678	35.206.073	0	0	0	0	0	54.439.751
Reservas Presupuestales F26	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondos Estado del Tesoro F 26 F	262.874.670	39.903.755	0	0	0	0	11.360.000	314.138.425
Superavit o Deficit	243.640.992	4.697.682	0	0	0	0	11.360.000	259.698.674

Al Evaluarse las Reservas Presupuestales y cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de Superávit Fiscal en Recursos Propios por \$243.640.992 y Fondos Especiales por \$4.697.682.

Mediante Proyecto de Acuerdo No.010.02.01.11.002 de marzo 22 de 2011 se adiciona al presupuesto \$248.338.674 como recursos del balance, a la fecha no se ha incorporado al presupuesto.

- **Seguimiento Plan de Mejoramiento**

Se evidencio que la entidad incorporó al presupuesto de la vigencia 2010 el superávit y/o déficit resultado del ejercicio fiscal de la vigencia 2009.

AVISO DE ADVERTENCIA

El Contralor Departamental del Valle del Cauca en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial, de las contenidas en el artículo 268 de la Constitución Política desarrollado por el decreto Ley 267 de 2000 en su artículo 5º numeral 7º, extensivos a los contralores departamentales por expresa determinación del inciso 5º del artículo 272 de la Constitución Política, en aras de proteger el patrimonio público y evitar la desviación de recursos que permitan atender las necesidades básicas de la comunidad vallecaucana ADVIERTE la necesidad de que la entidad incorpore mediante acto administrativo al presupuesto de la siguiente vigencia la totalidad de los superávit o déficit fiscales que se determinen en el ejercicio de cierre fiscal.



ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
FINANCIERA								
1	A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2010 por concepto de recaudos efectivos mas recursos del balance, se restaron los pagos efectuados en vigencia, generando un saldo positivo de \$290.276.956, que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro, se determinó que en tesorería se encontraban la totalidad los recursos del ejercicio fiscal, con una diferencia en tesorería por \$12.501.469.	La diferencia entre saldos de tesorería y ejecución activa de ingresos vs. Gastos por \$12.501.469 presentada al cierre de la vigencia 2010, se origina en el pago de las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2009. Estas cuentas de la vigencia 2009 que presupuestalmente se constituyeron por el valor bruto estipulado en el correspondiente certificado de registro presupuestal, estableciendo la reserva de caja requerida, se pagaron en la vigencia 2010. Al pago efectuado en la vigencia 2010 por el concepto anterior, se le efectuaron las deducciones legales, generando diferencia entre lo reservado y lo pagado. Esta diferencia causada por la inconcordancia entre el sistema de causación contable y el sistema de caja presupuestal, se corrige incorporando mediante adición al presupuesto de la vigencia 2011 (\$235.837.205) más la diferencia previamente mencionada (\$12.501.469) para un total de \$248.338.674.	El hallazgo se deja para reevaluación a través de plan de mejoramiento. Queda en firme como administrativo.	X				



ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
2	Al Evaluarse las Reservas Presupuestales y cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de Superávit Fiscal en Recursos Propios por \$243.640.992 y Fondos Especiales por \$4.697.682. Mediante Proyecto de Acuerdo No.010.02.01.11.002 de marzo 22 de 2011 se adiciona al presupuesto \$248.338.674 como recursos del balance, a la fecha no se ha incorporado al presupuesto.	Esta adición aprobada mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 010.02.01.11.002 de Marzo 22 de 2011, se encuentra en trámite en la Secretaría de Hacienda Departamental y cuenta con <i>Concepto Favorable</i> del doctor Christian Munir Garcés Aljure, Secretario de Planeación Departamental, según consta en oficio No. 132271 de Junio 28 de 2011, originado en ese despacho.	El hallazgo queda en firme para evaluar a través de plan de mejoramiento.					
TOTAL				2				



FORMATO REPORTE DE BENEFICIOS								
Contraloría Auxiliar:	Financiero y Patrimonial							
Sujeto de Control:	INCIVA							
Fecha de Evaluación:	Abril de 2011							
BENEFICIOS:								
NOMBRE DEL CAMBIO LOGRADO: Incorporación de recursos por superávit y déficit fiscal								
ACCION DE LA CUAL SE DERIVA EL CAMBIO: Auditoria Integral Modalidad Especial								
MOMENTOS DEL BENEFICIO:	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 25%;">Antes</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 25%;">Durante</td> <td style="width: 25%;">Después</td> </tr> </table>		Antes	X	Durante	Después		
Antes	X	Durante	Después					
MAGNITUD DEL CAMBIO: Mediante Proyecto de Acuerdo No.010.02.01.11.002 de marzo 22 de 2011 se adiciona al presupuesto recursos del balance, en las siguientes fuentes de financiación:								
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">INCIVA</th> <th style="width: 25%;">PROPIOS</th> <th style="width: 25%;">FONDOS ESPECIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Superavit o Deficit</td> <td style="text-align: center;">243.640.992</td> <td style="text-align: center;">4.697.682</td> </tr> </tbody> </table>			INCIVA	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	Superavit o Deficit	243.640.992	4.697.682
INCIVA	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES						
Superavit o Deficit	243.640.992	4.697.682						
Conceptos	Valor estimado	TOTAL						
Recuperaciones:								
	\$							
Subtotal Recuperaciones (1)		\$						
Ahorros:								
	\$							
Subtotal Ahorros (2)	\$	\$						
Totales (1) + (2)	\$	\$						
ATRIBUTOS DEL CAMBIO (Cualitativo)								
SOPORTE(S)								
Informe de auditoría modalidad especial								
OBSERVACIONES								
RESPONSABLE: Claudia Jimena Orozco Salcedo								
Contralor Auxiliar	Edgar Orlando Ospina Ospina							
Cargo	Contralor Auxiliar							
Fecha del reporte	Abril de 2011							